UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 075-2022-FCE-CF

Ayacucho, 04 de octubre de 2022

Visto el documento de nueva propuesta de vacantes para examen de admisión 2023-I y 2023-II; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal Nº 076-2022-FCE-D de fecha 15 de julio de 2022, se aprobó el cuadro consolidado de número de vacantes de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, para el examen de admisión 2023-I y 2023-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 016-2022-DAEG-VRAC-UNSCH de fecha 21 de setiembre de 2022, el director de la Dirección de Admisión y Estudios Generales, pide reformular la propuesta del número de vacantes para el examen de admisión 2023-I y 2023-II, con sujeción al artículo 285 del Estatuto de la UNSCH y disponibilidad de ambientes-aulas y docentes;

Que, los directores de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, han remitido una nueva propuesta del número de vacantes, teniendo en consideración el Memorando Múltiple Nº 016-2022-DAEG-VRAC-UNSCH. En el caso de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, propone 80 vacantes, para los cuatro Programas Académicos a 20 vacantes para cada una; mientras que la Escuela de Educación, fundamenta que cuenta con aulas de clases;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Estatuto de la UNSCH y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria virtual de fecha 29 de setiembre de 2022;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el nuevo cuadro consolidado de vacantes propuesto por las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, para el proceso de examen de admisión 2023-I y 2023-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyos cuadros y documentación forma parte del presente acto administrativo.

Artículo 2º.- REMITIR el acto administrativo y los cuadros consolidados de vacantes, aprobado en el artículo precedente, a la Dirección de Admisión y Estudios Generales para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Escuelas Profesionales (04)
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO